

ARCHIVO
I. municipalidad de viña del mar - chile

ORD.: N° 297 /

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/7657		
A:	07 ABR 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

ANT.: - Ord. N° 92/1205 del Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- Exp. Alcaldicio N° 4447/91.
- Trámite Alcaldía N° 960/92.
- Ingreso N° 187/92 Depto. de Asesoría Urbana.

MAT.: Presentación de Inmobiliaria Puente Quinta Ltda.

VIÑA DEL MAR, 2 - ABR 1992

DE : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS - JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

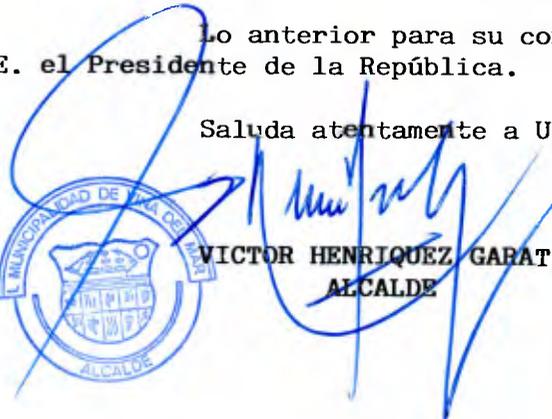
En respuesta a su Ord. N° 92/1205 sobre la presentación de Inmobiliaria Puente Quinta Ltda.; el Alcalde que suscribe puede informar a Ud. que los antecedentes presentados por dicha Inmobiliaria, que tienen por objeto construir sobre la caja del Estero Marga-Marga donde hoy existe el Puente Peatonal Quinta, un edificio de dos pisos apoyado en ambas riberas para el uso de locales comerciales y una Galería Peatonal; ha sido revisado y evaluado por los Departamentos de Obras, Asesoría Urbana y ésta Alcaldía.

Sin embargo y sin perjuicio de lo anterior, ha sido necesario solicitar la opinión del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Empresa Esval; por cuanto dichos organismos tienen atribuciones y/o tuición ya sea sobre las obras físicas existentes como sobre el espacio urbano y el espacio aéreo de las vías públicas.

Las consultas, señaladas han sido remitidas y se está a la espera de sus respuestas.

Lo anterior para su conocimiento e información a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,


VICTOR HENRIQUEZ GARAT
ALCALDE


VHG/MRM/neg.j.

DISTRIBUCION:

- O.: Sr. Carlos Bascuñan E.
Jefe Gabinete Presidencial.
- C.: Alcaldía.
- C.: Oficina de Partes (2).
- C.: Depto. de Asesoría Urbana (2).